

HUMO, HUMO, HUMO

Como siempre, ya nos hemos acostumbrado, el SECT, sindicato mayoritario cuando le conviene, nos vende humo, humo y humo. Entre tanta niebla, lo que pretenden es que al final no se vea nada.

Pero vamos por partes, intentaremos aclarar el lío que ellos solos han fabricado.

1º: Cronología de los hechos:

- Propuesta de la sección sindical de CC.OO. a Dirección para cambiar la tarde de jueves día 05-01-06 por la de miércoles 04-01-06, a las oficinas sin abrir al público, aunque continuamos insistiendo en que no haría falta recuperarla.

- Respuesta de la dirección al día siguiente diciéndonos que no valoran la propuesta, pues tienen la del SECT que es mejor para la dirección, aunque se remiten a la decisión de la Federación de Cajas Catalanas.

- Encuesta del SECT el día siguiente.

A partir de aquí a nosotros no nos llega nada más.

2º: ¿Alguien puede pensar, realmente, que la Dirección de Caja Tarragona, cerrará las oficinas mientras las otras entidades estén abiertas?

3º: El SECT tiene el 52% de la representación sindical en nuestra Caja, mayoría absoluta. ¿Qué quiere decir que no puede pactar por cuestiones de mayorías legales? Nosotros pactamos el acuerdo de préstamos, parejas de hecho, condiciones de las cuentas de los empleados, entre otros.

¿No será que no puede pactar, sencillamente porque la Dirección no quiere? Entonces, ¿de qué están hablando?

4º: Cuando uno se mira sólo sus zapatos, los puede llevar normalmente nuevos y lustrosos, pero se puede pegar una torta impresionante contra la primera farola, que evidentemente no habrá visto.

Seamos serios, romper el horario del Convenio, que como recordaréis, ha sido muy difícil de pactar (ampliación del cierre con dos tardes de jueves más) es muy peligroso.

Cambiar la tarde de este jueves en las condiciones más favorables para la Dirección, hoy puede parecer interesante, pero, qué haremos mañana cuando la Dirección quiera cambiar otra porque les conviene a ellos.

Hay cosas con las que no se puede jugar. No sea caso que, como en otras ocasiones, se hacen acuerdos de empresa, sin tener en cuenta el convenio, y después hay que correr para interponer demandas individuales reclamando que se aplique aquello que el Convenio ya decía, porque es mejor.

Con todas las horas extraordinarias que hacemos sin cobrar, ¿es lógico que la Dirección nos trate con este desprecio y que un sindicato como el SECT lo avale?

Tarragona, 28 de diciembre de 2005

Secció Sindical CCOO Caixa Tarragona,
Valisa interna: Oficina 500, telèfon: 977235890/645796948
correu electrònic: caixatarragona@comfia.ccoo.es
web: www.comfia.net/caixatarragona